

Esquema principales puntos adoptados en el Comité Ejecutivo de la CES

El Comité Ejecutivo de la CES de los días 10 y 11 de marzo tuvo un carácter marcadamente político.

La reunión prevista en Chipre tuvo que celebrarse finalmente en formato online por razones de seguridad y por la cancelación de vuelos derivada de la situación en Oriente Medio.

Para CCOO, uno de los resultados más importantes fue la confirmación del calendario de movilización en España.

Se destacó especialmente la asamblea de Barcelona del 17 de abril como un espacio sindical y político frente a la extrema derecha.

También se puso en valor la movilización prevista en Madrid el 18 de junio como una cita sindical europea de gran relevancia. Se insistió en que la CES debe reforzar su capacidad de influencia ante la Comisión y el Parlamento en un momento decisivo para el rumbo de la Unión Europea. En ese marco se defendió una alternativa sindical basada en inversión, transición justa, empleos de calidad, negociación colectiva y diálogo social. Se advirtió frente a las salidas basadas en desregulación, recortes y competitividad construida a costa de los derechos laborales.

El Ejecutivo aprobó la Declaración de Nicosia.

Esa declaración se presentó como un llamamiento urgente al Consejo Europeo y como base de la posición sindical en la Cumbre Social Tripartita. El texto rechazó que la crisis del coste de la vida, la pérdida de empleo o el deterioro de las condiciones laborales sirvieran como pretexto para nuevas políticas de austeridad. Defendió una política industrial europea ligada a condiciones sociales y a empleos de calidad.

Durante la reunión se aprobaron varias declaraciones de apoyo y solidaridad.

Entre ellas figuró la declaración de solidaridad con España.

Esa declaración rechazó expresamente las amenazas de coerción económica lanzadas por Trump y la administración estadounidense. La CES reclamó una respuesta firme, unida y proporcionada por parte de la Unión Europea. El texto llegó a mencionar la posible utilización del Instrumento Anticoerción si fuera necesario.

También se aprobaron declaraciones de apoyo a los sindicatos franceses, a los sindicatos belgas y al sector bancario de Rumanía.

En el informe general se abordó además el debate sobre el régimen 28 y sus riesgos de desregulación laboral y societaria.

Varias intervenciones alertaron de la distancia entre el discurso de la Comisión y la realidad del mundo del trabajo.

Hubo un bloque muy importante de debate sobre la guerra, la paz y la crisis geopolítica.

CCOO, a través de Unai Sordo y Cristina, insistió en la gravedad de la escalada bélica en Oriente Medio y en la necesidad de una respuesta europea propia.

Se defendió la autonomía estratégica de la Unión Europea, también en el terreno energético, industrial y tecnológico.

Se aprobó una **resolución específica sobre Oriente Medio**.

Esa resolución reclamó desescalada, alto el fuego inmediato, retorno a la diplomacia y respeto pleno del derecho internacional.

El texto dejó expresamente formulado que ninguna resolución del Consejo de Seguridad de la ONU autorizó el ataque contra Irán iniciado por Estados Unidos e Israel. También incorporó referencias a Palestina y a la necesidad de frenar la violencia y la anexión ilegal en Cisjordania. La resolución vinculó además el conflicto con sus efectos sociales en Europa. En concreto, relacionó la crisis regional con el aumento del precio de la energía, la erosión de salarios y pensiones y el agravamiento de la crisis del coste de la vida. Desde CCOO se destacó que esta resolución fue impulsada en estrecha coordinación con las compañeras y compañeros del grupo latino.

El Ejecutivo igualmente una resolución sobre servicios públicos.

En ella se defendieron los servicios públicos como parte esencial del modelo social europeo, de la democracia y de la lucha contra la desigualdad. El debate sobre servicios públicos puso el foco en la austeridad, la privatización, la pérdida de empleo público y la necesidad de una fiscalidad más justa para sostener el Estado social.

Se aprobó una resolución sobre el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La CES defendió ese instrumento como garantía esencial frente a gobiernos que intentan restringir derechos y debilitar el Estado de derecho.

Hubo asimismo una **resolución sobre el euro digital**.

En ese punto se defendió el euro digital como una cuestión de soberanía europea, protección del dinero como bien público y garantía de acceso justo a los sistemas de pago.

Se aprobó además la **declaración del Comité de Juventud de la CES**.

En ese debate se insistió en la necesidad de reforzar la representación juvenil, adaptar el funcionamiento del comité y garantizar la participación de las nuevas generaciones en las estructuras sindicales.

En la parte final se abordaron también los **preparativos y discusiones estratégicas para el próximo Congreso de la CES**.

Ese bloque se centró en las prioridades políticas del nuevo mandato, en la necesidad de reforzar la capacidad organizativa de la CES y en la voluntad de construir una visión sindical más amplia para Europa.